



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy doce (12) de febrero de 2020, el presente aviso de enteramiento en la cartelera de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, por el término de ocho (8) días, con el fin de notificar que la Sala de Casación Penal de esta Corporación, con ponencia del H. Magistrado doctor JOSÉ FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA, mediante sentencia emitido el 28 de enero de 2020, resolvió CONCEDER el amparo constitucional en la acción de tutela promovida por HAROLD YESID RUÍZ PEÑA contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, y en consecuencia ordeno a dicho Tribunal que, en el evento de no contar con la actuación penal en referencia, requiera la misma al Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad que corresponda, a fin de que se restablezcan los términos de ejecutoria de la sentencia condenatoria para la interposición y sustentación del recurso de impugnación especial, con sujeción estricta a lo dispuesto por la Sala de Casación Penal de esta Corporación en el auto AP1263-2019.

Lo anterior con el fin de enterar del asunto al señor **GERARDO BENITEZ MORENO**, en su calidad de víctima dentro del proceso penal de radicado 110016000049201310489. Así como A LAS DEMÁS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.-

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ
Oficial Mayor
Secretaría Sala de Casación Penal